

27/06/2020

Osorno: Condenado por femicidio fue sentenciado a 17 años de cárcel

En una audiencia realizada por sistema de video-conferencia, esta tarde se dio a conocer que la pena que deberá cumplir el autor de un femicidio perpetrado en San Juan de la Costa en mayo de 2019 será de un total de 17 años de cárcel efectiva y sin beneficios. Fiscal Jefe de Osorno, María Angélica de Miguel Jara, indicó que “es justamente la cantidad de años que iba pidiendo la Fiscalía por un delito tan grave como el femicidio y esto da cuenta del trabajo que continuamente ha seguido haciendo la Fiscalía durante la pandemia y los juicios que se han seguido realizando durante esta época de crisis sanitaria”.



Según informó la Fiscal De Miguel, “se dio lectura vía Zoom por parte del Tribunal Oral en lo Penal de Osorno de la sentencia que se dio en el caso de femicidio ocurrido el 15 de mayo de 2019 en el sector Puaicho, comuna de San Juan de la Costa, en el cual finalmente se condenó al acusado a 17 años, lo cual consideramos que es una sentencia importante”.

La jefa del Ministerio Público en Osorno, señaló que “estamos conformes con la sentencia obtenida y señalar a todas las víctimas de violencia intrafamiliar que vamos a seguir peleando para que estos hechos no sigan ocurriendo, protegiendo a nuestras víctimas y obviamente pidiendo las más altas penas en el caso de condenas por este tipo de delitos de violencia intrafamiliar y más aún por un delito de femicidio tan grave”.

Cabe recordar que el veredicto fue dado a conocer el pasado lunes 22 de junio y los jueces adoptaron la decisión de condena luego de apreciar la prueba testimonial, pericial y material aportada por la Fiscalía Local de Osorno. Los hechos que se tuvieron por acreditados ocurrieron el 15 de mayo de 2019, aproximadamente a las 08:30 horas de la mañana, cuando la víctima Mariela Olivia Naigual Painol y el acusado Samuel Gárnica Llefí—quienes mantenían una relación de convivencia por más de 22 años y con 3 hijos en común—, se encontraban en el domicilio que compartían en Puaicho, comuna de San Juan de la Costa. Esa mañana, el acusado agredió a su pareja con reiterados golpes. De acuerdo a los informes periciales reunidos en la etapa de investigación, particularmente el informe de autopsia, la víctima presentó múltiples lesiones y la causa de muerte fue determinada como una asfixia por sofocación.